

CAPÍTULO VI. MERCADO ORGANIZADO DE NEGOCIACIÓN DE DIVISAS (MONED)

Sección A. Generalidades

Párrafo 1.- Definición

El Mercado Organizado de Negociación de Divisas (MONED) es un sistema electrónico para la compra y venta de dólares estadounidenses desarrollado y administrado por el ICAF.¹

Párrafo 2.- Participantes

En el MONED participan las entidades fiscalizadas por SUGEF y los Puestos de Bolsa que sean autorizados por el Banco Central de Costa Rica y aceptados por el ICAF.

Los Puestos de Bolsa son los únicos autorizados a realizar operaciones por cuenta de terceros.

Sección B. Reglas de Negociación

Forma de negociación

Precio moneda en colones.

Acceso de Ofertas

Los participantes manifiestan su oferta de COMPRA o VENTA de dólares.

Forma de Cerrar Transacciones

Mediante Calce Automático con la mejor Oferta del mercado.

Sección C. Horarios

Negociación: Diariamente de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Liquidación: bilateral, en línea a cuentas de reserva en el Banco Central de Costa Rica.

¹ De acuerdo a lo estipulado en el *Reglamento para las Operaciones Cambiarias del Banco Central* y el *Reglamento para la Negociación de Divisas a través del Mercado Organizado para la Negociación Electrónica de Divisas*, no existe limitación para la negociación de cualquier tipo de moneda, sin embargo, en la actualidad no existen cuentas de reserva en el Banco Central de Costa Rica diferentes a colones y dólares. Refiérase al *Compendio de Normativa de la Bolsa Nacional de Valores S.A.*, Libro Cuarto, Título II, Secciones I y II.

Las demás reglas de negociación del MONED están descritas en detalle en el *Compendio de Normativa de la Bolsa Nacional de Valores S.A*, Libro Cuarto, Título II, Secciones II y III.